

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	FRANKLIN SANCHEZ MERCADO		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	8211			
CEDULA No.	1063487222	DE	CHIMICHAGUA	CELULAR	3137068988		
E-MAIL PERSONAL	franklinjuridico1990@gmail.com		E-MAIL INSTITUCIONAL				
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO	No DE CUENTA	42416005867-0	C.A.	X	C.C.	

DATOS DEL CONTRATO

N°	1483	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	21.427.680,00	HONORARIOS MENSUALES	\$	2.678.460,00		
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS				CDP N°	49126	FECHA CDP	28/01/2026	CRP N°	168526	FECHA CRP	30/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD	CHIMICHAGUA	DEPARTAMENTO	CESAR						
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		30/01/2026		FECHA FIN DEL CONTRATO		29/09/2026		TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO		8 MESES	

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año			TOTAL DÍAS			VALOR A COBRAR			PAGO No.			
DEL	1	6	2026	30			\$ 2.678.460,00			6		
AL	30	6	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?			N° DE FACTURA					

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Día Mes Año			FECHA DE INICIO ADICIÓN Y/O PRORROGA			FECHA FIN ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICIÓN Y/O PRORROGA No.		

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO DEL SUPERVISOR

CESAR BACCA ZAMBRANO
REGISTRADOR ORIP CHIMICHAGUA

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	21.427.680,00	ACUMULADO	\$	13.481.582,00	SALDO POR PAGAR	\$	7.946.098,00
PAGO 01	\$	89.282,00	PAGO 11					
PAGO 02	\$	2.678.460,00	PAGO 12					
PAGO 03	\$	2.678.460,00	PAGO 13					
PAGO 04	\$	2.678.460,00	PAGO 14					
PAGO 05	\$	2.678.460,00	PAGO 15					
PAGO 06	\$	2.678.460,00	PAGO 16					
PAGO 07			PAGO 17					
PAGO 08			PAGO 18					
PAGO 09			PAGO 19					
PAGO 10			PAGO 20					

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%											
EPS	\$	220.400	FONDO DE PENSIÓN	\$	282.100	ARL	\$	9.300							
TOTAL PAGO PLANILLA		\$		511.800,00		PLANILLA DE PAGO No.		37536716							
FECHA DE PAGO PLANILLA		16		7		2026		PERIODO DE PLANILLA		JUNIO		¿PENSIONADO?			

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.	X	
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: CHIMICHAGUA FECHA

16	7	2026
----	---	------



Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1063487222 de CHIMICHAGUA

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Código: GC-FR-022 Versión: 1 Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	No. 6	CONTRATO No.	1483-2026	
PERIODO DE INFORME	JUNIO	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	FRANKLIN SANCHEZ MERCADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.063.487.222	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FECHA	16/07/2026
NOMBRE SUPERVISOR	CESAR BACCA ZAMBRANO	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADOR ORIP CHIMICHAGUA	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Recepcionar los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR.	Recepcone los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO.	
2	Organizar la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Ley 1579 del 2012, como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos).	Organice la documentación como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización.	
3	Digitalizar los soportes, formularios de calificación, formulario de corrección, nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso) (Digitalización de documentos).	Durante el periodo comprendido Realice la Verificación del turno de los documentos físicos, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla.	
4	Ubicar el documento generado por la ORIP una vez realizada la digitalización como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor; este documento se anexa al turno o carpeta, clasificándolo como: devueltos y mayor valor, ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separar la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, se entrega a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida para armado e inventario. (Disposición y armado del trámite registral).	durante el periodo comprendido Realice la verificación de los turnos y poder llevar un consecutivo de los documentos digitalizados. Clasifique y ubique en el área correspondiente del archivo.	
5	Recibir, identificar, radicar, clasificar, distribuir, controlar y entregar los documentos ingresados para registro o corrección en caja o en la ventanilla correspondiente.	Realice la Ubicación de los documentos como fueron los formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección, en los documentos calificados o corregidos, separando las copias con destino a registro y la del usuario, se procede anexar el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, para ser entregado a ventanilla el documento para el usuario y el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida, para armado e inventario de acuerdo con la fase de Disposición y armado del trámite registral.	
6	Asumir las demás actividades que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las responsabilidades establecidas	Realice las actividades asignadas por el supervisor durante el periodo comprendido como fueron la organización de las escrituras con destino a la oficina del Catastro.	

NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1.063.487.222

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

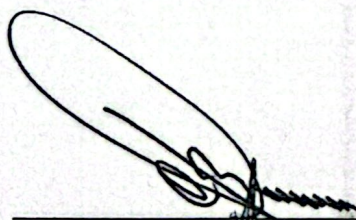
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista **FRANKLIN SANCHEZ MERCADO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.063.487.222** de Chimichagua Cesar, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. **1483 de 2026**, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de JUNIO del 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho periodo, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de Junio del 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio del 2026.



CESAR BACCA ZAMBRANO
 Cedula No. 77031412
REGISTRADOR - SUPERVISOR



RAZÓN SOCIAL :	FRANKLIN SANCHEZ MERCADO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1063487222
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-07
FECHA DE PAGO:	2026-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37536716
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37536716
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 218.900	\$ 220.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.900	\$ 280.200	\$ 282.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 508.300	\$ 511.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/08/2026
----------------------------------	------------